El órgano de contratación de e.i.s. meridiano, s.a.u. está compuesto por:

Función	Cargo
Poder adjudicador / órgano de contratación	Presidente de E.I.S. Meridiano, S.A.U.
Secretario	Gerente de E.I.S. Meridiano, S.A.U.

Mesa de Contratación

E.I.S. Meridiano, S.A.U. no dispone de una Mesa de Contratación permanente de carácter general.

En aquellos procedimientos de contratación en los que resulte necesaria la constitución de Mesa de Contratación, su composición concreta se determina en el expediente o documentación administrativa de la licitación correspondiente, identificando a las personas que actúan como presidente/a, vocales y secretario/a.

Las convocatorias de la Mesa de Contratación se realizan en función de cada procedimiento de contratación y de las fases previstas en el expediente.

Resumen para publicación

Apartado	Información publicada
Órgano de contratación	Presidente de E.I.S. Meridiano, S.A.U.
Secretaría	Gerente de E.I.S. Meridiano, S.A.U.
Mesa de Contratación permanente	No existe Mesa de Contratación permanente de carácter general.
Composición de la Mesa	Cuando proceda, se determinará en cada expediente o licitación, identificando a presidente/a, vocales y secretario/a.
Convocatorias	Se realizarán según las necesidades y fases de cada procedimiento de contratación.